

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

15 de septiembre de 2023

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **(MESCYT-DAF-CM-2023-0034)**.

Objeto de la compra: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE TRAFICO PESADO.**

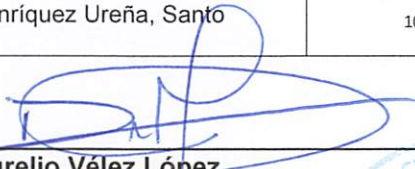
Rubro: **(GOMAS Y CAUCHOS).**

Planificada: Si

Items	Código UNSPSC	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	13101505	2.3.5.4.01	REDUCTORES DE VELOCIDAD DE 6 METROS CON INSTALACION	4	UD	43,000.00	172,000.00
2	13101505	2.3.5.4.01	REDUCTORES DE VELOCIDAD DE 4 METROS CON INSTALACION	6	UD	38,000.00	228,000.00
Total						RDS	400,000.00

Plan de Entrega Estimado

ITEM	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	(Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Republica Dominicana	10	26 de OCTUBRE 2023


Dr. Aurelio Vélez López
Encargado de Compras y Contrataciones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Septiembre 15, 2023
DA-1509-L035

Al

Dr. Aurelio Vélez
Encargado de Compras

Via

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

Dr. José Cancel
Viceministro Administrativo y Financiero



Asunto

Solicitud compra e instalación reductores de velocidad

Cortésmente, tenemos a bien solicitar la contratación de una empresa que brinde el servicio de suministro e instalación de reductores de velocidad de tráfico pesado en el área de nuestro parqueo, que garantice la seguridad de nuestros empleados y visitantes, ya que hay vehículos que se desplazan a una velocidad elevada al desplazarse en el área del Ministerio.



Atentamente,

Lic. Rafael A. Méndez
Director Administrativo



CM
10:00
15/9/2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el servicio, deben incluir:

- *Cuatro (4) de seis (6) metros de longitud*
- *Seis (6) de cuatro (4) metros de longitud).*

Requerimientos:

- *Se deben incluir los terminales en los reductores*
- *Los pernos de fijación deben ser mínimo de 10 pulgadas.*
- *Suplidores deben incluir ficha técnica del fabricante.*

